



RAIP No. 0482/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2019-0541**, de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: "Artículos constitucionales relacionados del MINEC

- Valores, misión y Visión del MINEC
- Políticas públicas del MINEC
- Prioridades Institucionales
- Política presupuestaria gubernamental emitida por el Ministerio de Hacienda y Normas de Formulación del año 2019
- Prioridades del gobierno con base a la política
- Nota de Comunicaciones del ministerio de Hacienda del inicio del proceso de formulación presupuestaria año 2019
- Integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional
- Normas del MINEC para la formulación del presupuesto institucional 2019
- Descripción de cómo realizan el proceso de formulación del presupuesto del MINEC
- Comentarios al proceso de formulación del presupuesto dl MINEC y propuestas de mejoras
- Formularios llenos con los datos correspondientes a las unidades presupuestarias definidas para trabajar
- Formato del presupuesto por áreas de gestión 2019 como sale publicado en el diario oficial

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador, teléfono 2590-5600



• Justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional prioridades y su impacto

• Nota de Remisión del presupuesto institucional al ministerio de hacienda 2019 "(Sic),
teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que las Unidades Administrativas siguientes, **Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)**, en atención y respuesta entrega lo siguiente:
Artículos constitucionales relacionados del MINEC,

ORDEN ECONÓMICO

Art. 101.- El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores.

Art. 102.- Se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social.

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

El Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Art. 113.- Serán fomentadas y protegidas las asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades. En esta clase de asociaciones, además de los particulares, podrán participar el Estado, los municipios y las entidades de utilidad pública.

Art. 114.- El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento.

ÓRGANO EJECUTIVO

Art. 150.- El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes, integran el Órgano Ejecutivo.

Art. 159.- Para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración. Cada Secretaría estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros. Los Viceministros sustituirán a los Ministros en los casos determinados por la ley.

- **En relación a :**

Valores, misión y Visión Políticas públicas, Prioridades Institucionales del MINEC puede encontrarlo en el siguiente link <http://www.minec.gob.sv/filosofia/>

Filosofía

Visión

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa.”

Misión

“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las

Ministerio de Economía, República de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600





MINISTERIO DE ECONOMÍA

políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.”

Valores

El Ministerio de Economía ha definido como sus Valores institucionales:

Respeto: Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.

Compromiso: Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.

Transparencia: Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.

Inclusión: Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

Objetivos Estratégicos

1. Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
2. Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
3. Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
4. Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
5. Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

Áreas Estratégicas

1. Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMES.
3. Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
4. Integración económica y social de la región centroamericana.
5. Fortalecimiento y modernización institucional.

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Que la **Gerencia Financiera**, de acuerdo a requerimiento de información en Gestión de solicitud MINEC-2019- al respecto se adjunta en documentos formatos PDF, la información.

Se remite los archivo de la información que se detalla a continuación:

- Nota de comunicaciones del inicio del proceso de formulación presupuestaria año 2019
- Acuerdo de creación Comité Técnico Presupuestario del MINEC.
- Normas Formulación Presupuestaria 2019
- Formato del Presupuesto por áreas de gestión 2019 como sale en Diario Oficial.

También hace de su conocimiento lo siguiente:

Que la información restante, debido al volumen, se entregará dos semanas después.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL**, la **información pública** requerida _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600

